

Proyecto de Inglés, Ley del Trabajo Humanitario

Informe

Nombre: Michael Vintimilla

Curso: Primero de Bachillerato D

Fecha: 4 de mayo de 2020

Introducción:

El 15 de mayo de 2020, la asamblea votó con 74 a favor de la ley Humanitaria propuesta por el presidente de la república. En este informe se indicará las propuestas de la ley del trabajo Humanitario.

Desarrollo:

La ley Humanitario fue propuesta con:

- Pensiones educativas: Se estableció que no se podría suspender bajo ninguna forma durante el estado de excepción.
- Becas: Se ampliará el porcentaje de becas a sus estudiantes matriculados regulares en un 10%.
- Desahucio a inquilinos y arriendos: No se podrá suspender los servicios por falta de pago y se refinanciará las deudas.
- Servicio de electricidad: Se establece la rebaja del 10 % en el valor total del servicio de electricidad en los consumos de los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2020.
- Seguros y medicina prepagada: La norma también contempla la prohibición de terminación de pólizas de salud y la suspensión de su cobertura por mora; extensión de cobertura del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; facilidades de pago a la Seguridad Social.
- Créditos productivos: Entrega de créditos productivos de rápido desembolso con condiciones especiales, como períodos de gracia, amplios plazos de pago y tasas de interés preferenciales.
- Tasas de interés y reprogramación de pagos: Revisión de tasas de interés por parte de la Junta de Política Monetaria y Financiera, reprogramación de pago de cuotas por obligaciones con entidades del sistema financiero nacional y no financiero; así como reprogramación de pago de cuotas de seguro, suspensión de la revisión y matriculación vehicular y fijación de precios del consumo popular.

- Se procura mantener la mayor cantidad de empresas posibles.
- Se ajustarán las deudas que las personas lleguen a tener con el IESS.

Estos fueron las medidas tomadas, a continuación las leyes que fueron violadas.

El artículo 20 de esta ley que establece que se puede reducir la jornada laboral al igual que la remuneración por esta hasta un 50%; lo que va en contra del artículo 328 de la Constitución pues ésta manifiesta que: el pago de remuneraciones no podrá ser disminuido ni descontado, salvo con autorización expresa de la persona trabajadora.

- El artículo 21 de esta ley manifiesta que el empleador podrá elaborar el cronograma de vacaciones de sus empleados, lo que vulnera el artículo 326 de la Constitución, que manifiesta que: Los derechos laborales son irrenunciables e intangibles. Y será nula toda estipulación que manifieste lo contrario. La ley Humanitaria manifiesta que en el teletrabajo, el empleado debe gozar de un tiempo de desconexión de 12 horas continuas, lo que atenta contra el artículo 55 del código de Trabajo que dictamina que: las horas suplementarias no podrán ser más de cuatro en un día, ni más de 12 a la semana.
- El artículo 98 de la Constitución también es vulnerado pues esta ley Humanitaria se menciona que: “es obligatoria más este artículo menciona que las personas naturales y jurídicas pueden resistirse a acciones que vulneren sus derechos constitucionales”.

REFLEXIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Conclusión:

La ley Humanitaria que fue propuesta por el presidente y aprobada por la asamblea nacional con 74 votos a favor, esta ley nos dice que podría beneficiar a una parte de la población, pero, no podría, puesto que, igual afectaría a la otra parte como a las personas de los arriendos que sus inquilinos no paguen causando que pierdan su ingreso.

Bibliografía:

- Angulo, S. (2020). Los puntos clave de la Ley Humanitaria aprobada por la Asamblea. Recuperado el 04 de Junio de 2020 de:
<https://www.expreso.ec/actualidad/economia/puntos-clave-ley-humanitaria-aprobada-asamblea-coronavirus-ecuador-11518.html>
- Asamblea aprobó la Ley Humanitaria sin contribuciones especiales. (2020). Recuperado el 04 de Junio de 2020 de:

<https://www.elcomercio.com/actualidad/asamblea-debate-ley-humanitaria-aparobacion.html>

- Constitución de la República del Ecuador. (2018). [PDF] (p. 47). Quito. Recuperado el 04 de Junio de 2020 de: <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador.pdf>

REFLEXIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

LEY HUMANITARIA EN EL ECUADOR COVID 19

¿Qué aspectos se abordan en la ley?	¿Qué artículos de la Constitución han sido violados con esta ley?	¿Qué Dificultades puede generar esta ley en el trabajador ecuatoriano?	¿Qué soluciones podría darse?
En el sistema educativo.	El artículo 328 puesto que se quiere reducir la remuneración de los empleados.	Puede provocar que la gente reciba una cantidad menor de su remuneración.	Intentar buscar una ley en que se buscará una equidad entre todos pero por visto aquello es difícil.
En el sistema del IESS.	El artículo 326 porque quieren tomar otro tipo de medidas con relación a las vacaciones.	Algunos son beneficiados por esta ley al no tener que pagar sus arriendo pero los arrendatarios se verán afectados.	Asegurar otra forma de remuneración para la población afectada.

En la economía cuando se quiere reducir el desempleo	En el artículo 55 porque quieren no sobrepasar el límite de horas laborales.	Esta ley más busca el beneficio de la gente de bajos recursos afectando a los empresarios.	Mantener la educación para que sea eficaz en un futuro no muy lejano.
---	---	---	--

HOJA DE REFLEXIÓN

DE TAREA-ACTIVIDAD

Fecha: 04 / 06 /2020

Nombre y Apellidos: Michael Vintimilla Armijos

Grado/Curso: Primero de bachillerato

Paralelo: D

Proyecto: Inglés	Nombre de tarea-actividad:
¿Cómo lo hiciste? Estrategias y proceso. - Realicé el trabajo buscando la información sobre la ley humanitaria. - Busqué si los artículos contradecían a los de las otras leyes. - Realicé una lectura sobre estos artículos para poder ver en qué ámbitos podría afectar. - Leí algunos artículos para poder comparar la ley Humanitaria.	

¿Qué crees que muestra este trabajo de ti?	- Creo que muestra responsabilidad en realizar el trabajo. - Muestra que se tiene que realizar una profunda investigación al tener que comparar con que artículos se están contradiciendo. - Muestra interés al tener que buscar los artículos y lo que dice el presidente. - Muestra que se necesita puntualidad en presentar estos trabajos.
¿Qué aprendiste?	- Aprendí a buscar la información de la mejor manera comparando los diferentes perspectivas de estos artículos. - Aprendí que se intenta buscar lo mejor pero termina de alguna manera perjudicando a una cierta población. - Aprendí a buscar información y a interpretar los artículos como son, observé que algunos artículos ayudan a una cierta población pero afecta a la otra.